

ORD.: N° 3081/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003518

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 24 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita copia de los siguientes decretos:

1. DECRETO N° 808 DEL 20/11/2007 DE LUIS GONZALO AMPUERO FERRADA
2. DECRETO N° 813 DE FECHA DE 23/11/2007 DE CARLOS ENRIQUE VALENZUELA BARRERA
3. DECRETO N° 05 DE FECHA DE 08/01/2008 DE JOSE ENRIQUE GUERRA ESPINOZA
4. DECRETO N° 06 DE FECHA DE 08/01/2008 DE OSVALDO DE JESUS BARRERA CASTRO"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se remite copia de los decretos solicitados:

1. Decreto N° 808 Del 20/11/2007 De Luis Gonzalo Ampuero Ferrada
2. Decreto N° 813 De Fecha De 23/11/2007 De Carlos Enrique Valenzuela Barrera
3. Decreto N° 05 De Fecha De 08/01/2008 De Jose Enrique Guerra Espinoza
4. Decreto N° 06 De Fecha De 08/01/2008 De Osvaldo De Jesús Barrera Castro

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg